



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

Montevideo, 10 de diciembre de 2025.

Resolución N° 247 de la Presidencia de AUGM

Visto: la solicitud presentada por la Prosecretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), mediante la cual se solicita el auspicio institucional de AUGM y la difusión en su comunidad académica de la **Escuela de Verano de Posgrado 2026**, a desarrollarse bajo la modalidad a distancia entre el 23 de febrero y el 6 de marzo de 2026

Atento: a que la Escuela de Verano constituye un espacio de formación y perfeccionamiento organizado íntegramente por la UNLP, cuyo propósito es ofrecer alternativas académicas a estudiantes de posgrado y profesionales que buscan completar o fortalecer su formación de doctorado, maestría o especialización, así como actualizarse en aspectos específicos de sus disciplinas

a que la edición 2026 ofrece una amplia oferta de cursos en diversas áreas del conocimiento —arquitectura y urbanismo, ciencias agrarias y forestales, ciencias exactas, economía, comunicación, ciencias naturales, ciencias veterinarias, humanidades y trabajo social— con participación de docentes de distintas universidades nacionales y regionales

a que la Prosecretaría de Posgrado de la UNLP pone a disposición de AUGM una beca del 65% de la matrícula para estudiantes de posgrado de universidades miembro de AUGM (fuera de Argentina), favoreciendo así la cooperación académica y la internacionalización de la educación superior en la región

a que la iniciativa contribuye efectivamente a los objetivos estratégicos de AUGM, promoviendo la integración regional, el fortalecimiento de capacidades de posgrado y el intercambio académico entre las universidades públicas de la región.



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

El Presidente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM)

Resuelve:

- 1 Declarar el auspicio institucional de AUGM a la Escuela de Verano de Posgrado 2026 de la Universidad Nacional de La Plata a desarrollarse entre el 23 de febrero y el 6 de marzo de 2026.
2. Disponer de la difusión del evento y su oferta académica a través de los medios institucionales de AUGM.
3. Comuníquese al Consejo de Rectores, a la Universidad Nacional de La Plata y a la Secretaría Ejecutiva de AUGM.

Clarito Rojas
Presidente AUGM
Rector Universidad Nacional de Concepción